

### **Marco funcional**

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el D.O.F. el 25-IV-2012.

#### **Artículo 11 Fracción I**

Proponer al Secretario los servidores públicos que representen a la Secretaría ante organismos internacionales que correspondan a la competencia del sector, y coordinar su actuación;

#### **Artículo 11 Fracción III**

Representar, cuando así lo determine el Secretario, así como promover, coordinar y dar seguimiento a la participación de la Secretaría y de sus servidores públicos competentes en los asuntos internacionales en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores;

#### **Artículo 11 Fracción VIII**

Participar en la organización de cursos, congresos y demás eventos que tengan por objeto la capacitación y desarrollo científico y tecnológico agroalimentario

### **Objetivo**

Coordinar la participación de funcionarios y agentes del sector agroalimentario en eventos y reuniones internacionales a nivel bilateral y multilateral, relacionados con la temática del Ramo, mediante la evaluación de la oportunidad y determinando la pertinencia de la participación de la SAGARPA en el evento internacional, con el propósito de aprovechar oportunidades del exterior y obtener beneficios que fomenten el desarrollo del Sector Agroalimentario.

### **Criterios a considerar**

La Dirección de Relaciones Internacionales, será la encargada de considerar oportuna la participación de servidores públicos a eventos y reuniones internacionales, siempre y cuando cuente con la invitación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, o a invitación de un gobierno extranjero u Organismo Internacional o a compromisos previamente adquiridos y el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Ramo es quien autoriza su participación en los eventos de carácter internacional.

## Glosario de Términos

### **Comisiones Mixtas:**

Son reuniones de trabajo, entre SRE/AMEXCID y su contraparte País/Organismo que tiene como objetivo definir las áreas de cooperación, los criterios, plazos y mecanismos operativos para la ejecución de programas y proyectos.

### **Organismos internacionales:**

Organización con miembros, alcance, o presencia internacional, cuyos miembros son Estados soberanos o de otras organizaciones intergubernamentales, como por ejemplo las Naciones Unidas o la Organización Mundial del Comercio.

Participación en Eventos y Reuniones Internacionales

**Descripción del Procedimiento**

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Coordinación General de Asuntos Internacionales	1	Recibe invitaciones o notificaciones de los compromisos ante países u Organismos Internacionales para que el Secretario del Ramo u otro funcionario participe en algún evento o reunión internacional		Oficio
	2	Consulta o sugiere al Secretario del Ramo la pertinencia de la participación de la Secretaría dependiendo del tipo de invitación.	1	Nota
	3	Gira instrucciones para declinar invitación, en caso que se determine no participar.	2	Oficio
Dirección de Relaciones Internacionales.	4	Identifica participante a la Reunión en base a la temática, agenda y compromisos de la SAGARPA formula instrucciones para su proceso.	3	Oficio / Nota
Subdirección de Asuntos Internacionales y Biotecnología	5	Recibe instrucciones y verifica documentos base de participación y remite para observaciones adicionales y elaboración de Oficio de consulta a las áreas técnicas, según sea el caso.	4	Oficio
Departamento de Asuntos Bilaterales y/o Departamento de Asuntos Multilaterales	6	Revisa documentación y elabora proyecto de Oficio de consulta y turna para su revisión.	5	Oficio
Subdirección de Asuntos Internacionales y Biotecnología	7	Revisa proyecto de oficio, realiza modificaciones y remite para su aprobación.	6	Oficio



Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 4 de 7

Dirección de Relaciones Internacionales

Clave: DRI/PR-01

## Participación en Eventos y Reuniones Internacionales

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección de Relaciones Internacionales	8	Revisa y aprueba oficio y examina que se anexe la documentación correspondiente y turna para firma.	7	Oficio y Documentación
Coordinación General de Asuntos Internacionales.	9	Revisa y firma el oficio de consulta, turna para su distribución y recibe respuesta del área técnica correspondiente, turnando para su atención.	8	Oficio
Dirección de Relaciones Internacionales	10	Revisa instrucciones para que se notifique la aceptación de la invitación así como que se acredite la asistencia del participante y se acopie la información necesaria para que los funcionarios que participen en el evento cuenten con el apoyo documental, para definir sus posiciones y la toma de decisiones.	9	Oficio y Documentación
Subdirección de Asuntos Internacionales y Biotecnología	11	Solicita se realicen los requisitos para la gestión de acreditaciones, ante países, Embajadas. SRE u organismos correspondientes; la preparación del Oficio de respuesta a la invitación y el acopio de la información de apoyo.	10	Oficio
Departamento de Asuntos Bilaterales y/o Departamento de Asuntos Multilaterales	12	Elabora oficio de acreditación y de respuesta a la invitación, prepara documentación para carpeta informativa de apoyo y turna.	11	Oficio y Carpeta Informativa
Subdirección de Asuntos Internacionales y Biotecnología	13	Revisa oficios de respuesta, solicitud de acreditación, carpeta informativa y turna.	12	Oficio y Carpeta Informativa



Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 5 de 7

Dirección de Relaciones Internacionales

Clave: DRI/PR-01

Participación en Eventos y Reuniones Internacionales

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección de Relaciones Internacionales	14	Verifica contenido de oficios y de carpeta informativa, realiza modificaciones si así lo requieren y turna para firma.	13	Oficio y Carpeta Informativa
Coordinación General de Asuntos Internacionales.	15	Revisa información y firma oficios para su envío.	14	Oficio
		<b>Fin del procedimiento</b>		



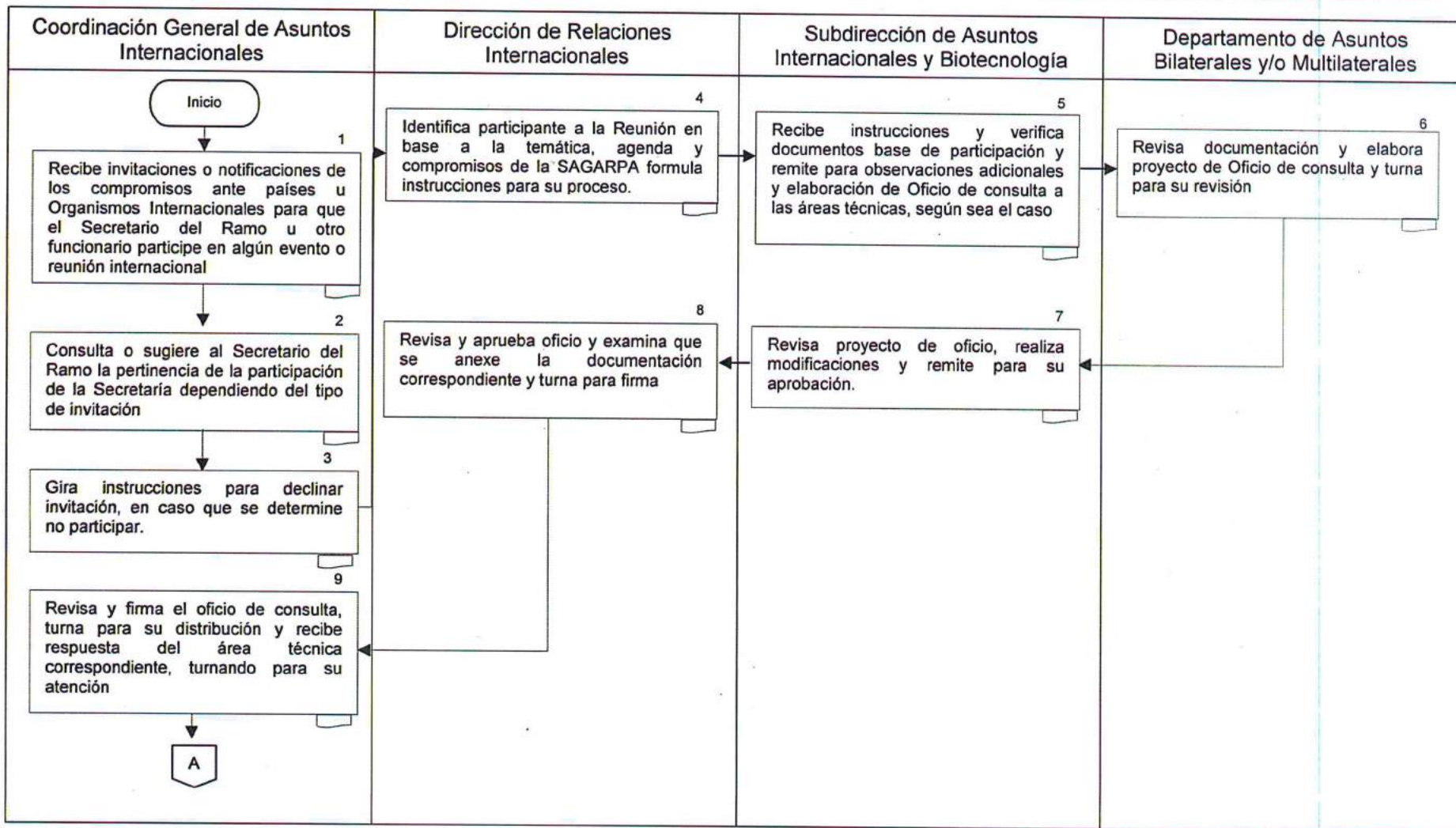
Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Clave: DRI/PR-01

Dirección de Relaciones Internacionales

Participación en Eventos y Reuniones Internacionales



Dirección de Relaciones	Subdirección de Asuntos	Departamento de Asuntos	Coordinación General de Asuntos
-------------------------	-------------------------	-------------------------	---------------------------------





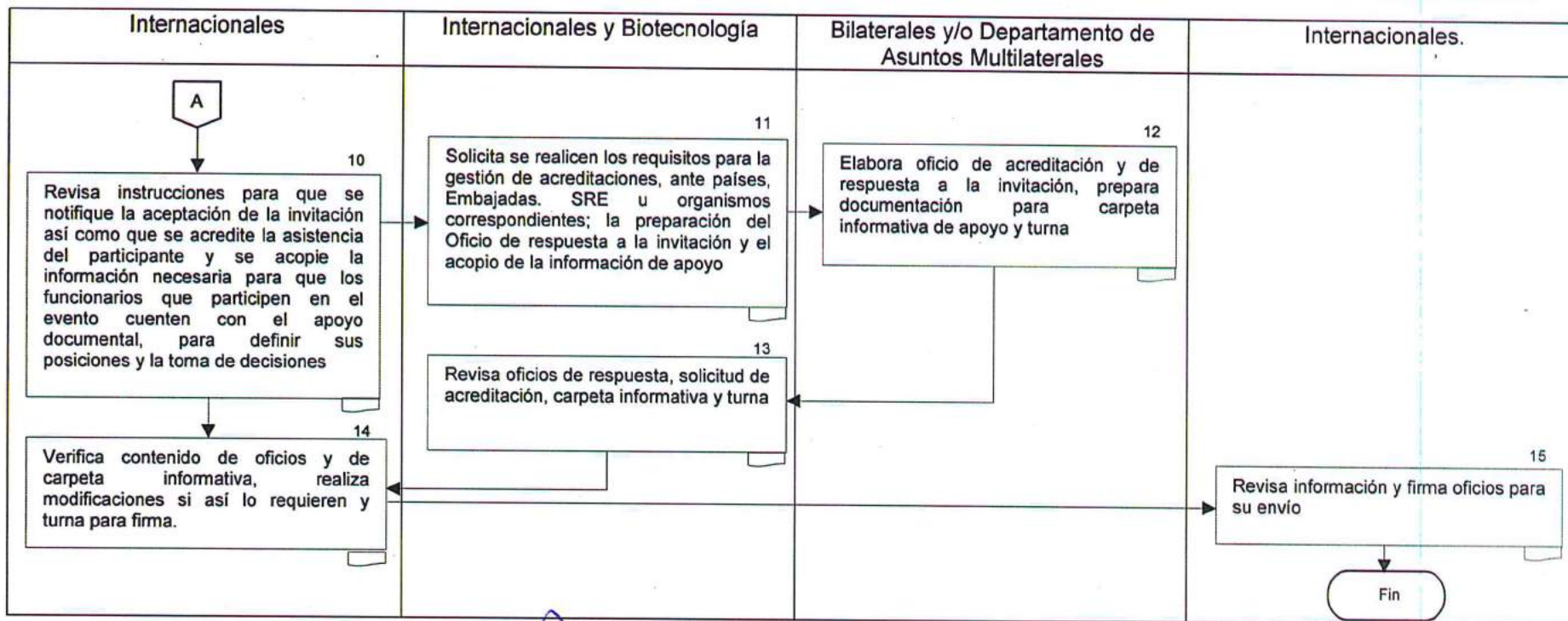
Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Clave: DRI/PR-01

Dirección de Relaciones Internacionales

Participación en Eventos y Reuniones Internacionales



Firma

**Lic. Ricardo F. Valderrabano Pesquera**  
Subdirector de Asuntos Internacionales y Biotecnología

Elaboró

Firma

**Ing. María de Lourdes Cruz Trinidad**  
Directora de Relaciones Internacionales

Revisó y Autorizo

Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 1 de 7

Dirección de Relaciones Internacionales

Clave: DRI/PR-02

Pago de Cuotas a Organismos Internacionales

### **Marco funcional**

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el D.O.F. el 25-IV-2012.

#### **Artículo 11 Fracción XIV**

Gestionar ante la Oficialía Mayor, el pago de cuotas por concepto de membresías a organismos Internacionales o multilaterales en los que la Secretaría es miembro, y

### **Objetivo**

Establecer las bases para el pago en tiempo y forma de las cuotas anuales a los Organismos Internacionales, con los cuales el Gobierno de México a través de la SAGARPA tiene el compromiso de cubrir una membresía, con el propósito de no caer en incumplimientos de acuerdos internacionales.

### **Criterios a considerar**

Para tramitar cualquier Pago de Cuotas a Organismos Internacionales Será necesario contar con copia de los Convenios y/o Acuerdos de adhesión suscritos por el Gobierno de México con Organismos Internacionales y se deberá tomar en cuenta el Calendario Autorizado anualmente a la partida de gasto No. 3826 denominada "Pago de Cuotas a Organismos Internacionales".

### **Glosario de Términos**

#### **Acuerdo interinstitucional:**

Convenio regido por el derecho internacional público, celebrado por escrito entre cualquier dependencia u organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales, cualquiera que sea su denominación, sea que derive o no de un tratado previamente aprobado.

El ámbito material de los acuerdos interinstitucionales deberá circunscribirse exclusivamente a las atribuciones propias de las dependencias y organismos descentralizados de los niveles de gobierno mencionados que los suscriben.



Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 2 de 7

Dirección de Relaciones Internacionales

Clave: DRI/PR-02

**Pago de Cuotas a Organismos Internacionales****Convenio de cooperación:**

Instrumento jurídico normativo básico que México conviene con otros gobiernos y/o organismos internacionales. Este tipo de convenios expresan la disposición de ambas partes por establecer actividades de cooperación internacional para el desarrollo, sin necesariamente determinar los mecanismos específicos mediante los cuales la cooperación se llevará a cabo. Un convenio de cooperación posee las características de un tratado internacional, por lo que debe ser establecido entre el gobierno de México y un sujeto de derecho internacional, debe ser aprobado por el Senado, etc.

**Organismos internacionales:**

Organización con miembros, alcance, o presencia internacional, cuyos miembros son Estados soberanos o de otras organizaciones intergubernamentales, como por ejemplo las Naciones Unidas o la Organización Mundial del Comercio.

**Unidad Administrativa:**

Es una dirección general o equivalente a la que se le confieren atribuciones específicas en el reglamento interno.

Pago de Cuotas a Organismos Internacionales

**Descripción del Procedimiento**

Responsable	Actividad		Documento involucrado	
	No. In.	Descripción		No. Ant.
Coordinación General de Asuntos Internacionales	1	Recibe notificaciones oficiales de los importes que por concepto de cuota se deberán cubrir anualmente a los Organismos Internacionales y turna.		Oficio
Dirección de Relaciones Internacionales.	2	Recibe, analiza las notificaciones recibidas con las instrucciones para su tratamiento y turna.	1	Oficio
Subdirección de Asuntos Internacionales y Biotecnología	3	Recibe notificaciones y realiza consultas para verificar que el importe de la Cuota sea correcto, así como que esté debidamente soportado y turna.	2	Oficio
Departamento de Asuntos Multilaterales	4	Recibe, analiza y elabora el Anteproyecto Anual de Presupuesto para el pago de membrecías a Organismos Internacionales y turna.	3	Oficio
Subdirección de Asuntos Internacionales y Biotecnología	5	Revisa propuesta, realiza las modificaciones necesarias para su validación, junto con el proyecto de oficio para su remisión, y turna;	4	Oficio
Dirección de Relaciones Internacionales	6	Analiza, valida y somete a consideración junto con el proyecto de oficio para solicitar a la Coordinación Administrativa incluir en el Anteproyecto de Presupuesto de la SAGARPA lo correspondiente al Pago de Cuotas a Organismos Internacionales.	5	Oficio
Coordinación General de Asuntos Internacionales.	7	Recibe, revisa y aprueba, firma oficio y turna a la Coordinación Administrativa.	6	Oficio



Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 4 de 7

Dirección de Relaciones Internacionales

Clave: DRI/PR-02

## Pago de Cuotas a Organismos Internacionales

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Coordinación General de Asuntos Internacionales.	8	Recibe Presupuesto autorizado y calendarizado de la partida de gasto No. 49201 denominada "Pago de Cuotas a Organismos Internacionales y turna con las instrucciones de prioridad para su tratamiento.	7	Oficio
Dirección de Relaciones Internacionales	9	Recibe, analiza e instruye la elaboración del calendario anual de pagos de membrecías a Organismos Internacionales, con base a las prioridades determinadas.	8	Oficio
Subdirección de Asuntos Internacionales y Biotecnología	10	Recibe presupuesto autorizado y calendarizado, con las instrucciones de prioridad y realiza consultas con el Departamento de Asuntos Multilaterales, con el propósito de verificar los compromisos de fechas de pago acordados con cada Organismo Internacional, así como que el monto autorizado sea suficiente para cubrir la totalidad de pagos.	9	Oficio
	11	Instruye para la elaboración del Calendario de Pagos de membrecías a Organismos Internacionales, supervisa el trabajo y vigila el puntual cumplimiento de los plazos establecidos, y turna.	10	Oficio
Departamento de Asuntos Multilaterales	12	Recibe, analiza y elabora Calendario de Pagos de membrecías a Organismos Internacionales y turna.	11	Oficio
Subdirección de Asuntos Internacionales y Biotecnología	13	Analiza, valida y somete a consideración, junto con el proyecto de oficio para solicitar a la Coordinación Administrativa, tramitar ante las instancias correspondientes el pago de las cuotas conforme al Calendario de Pagos elaborado.	12	Oficio
Dirección de Relaciones Internacionales	14	Aprueba y turna, el Calendario de Pagos y proyecto de oficio para su revisión y aprobación.	13	Oficio

Pago de Cuotas a Organismos Internacionales

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Coordinación General de Asuntos Internacionales.	15	Autoriza, firma oficio y turna a la Coordinación Administrativa para que tramite los pagos respectivos.	14	Oficio
	16	Recibe los recibos originales expedidos por los Organismos Internacionales y turna para su registro y custodia.	15	Recibos
Departamento de Asuntos Multilaterales	17	Registra y conserva copia del Acuse de Recibo y elabora Oficio dirigido a la Oficialía Mayor mediante el cual se envía el original para su guarda y custodia.	16	
		<b>Fin del procedimiento</b>		





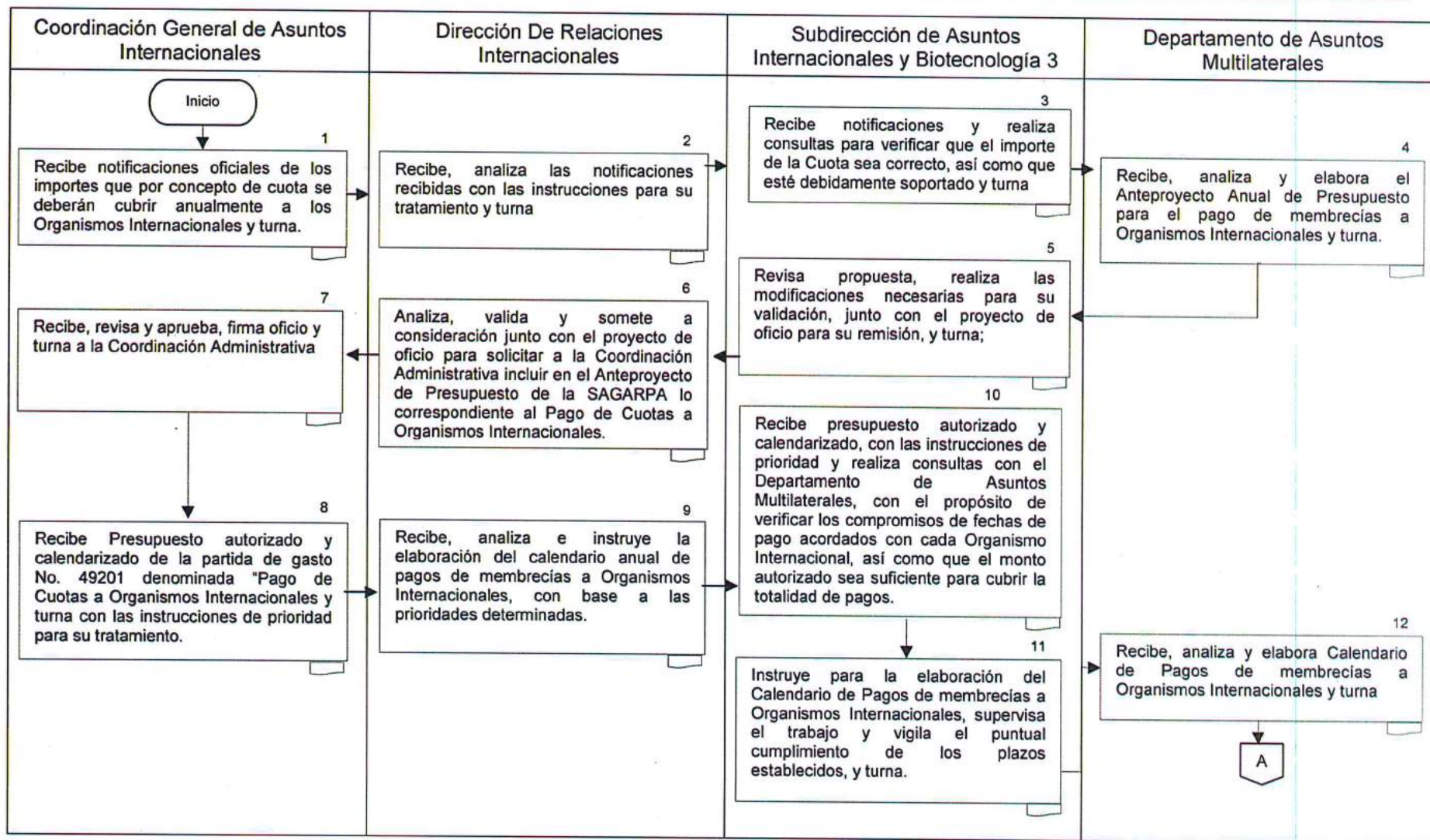
Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Clave: DRI/PR-02

Dirección de Relaciones Internacionales

Pago de Cuotas a Organismos Internacionales







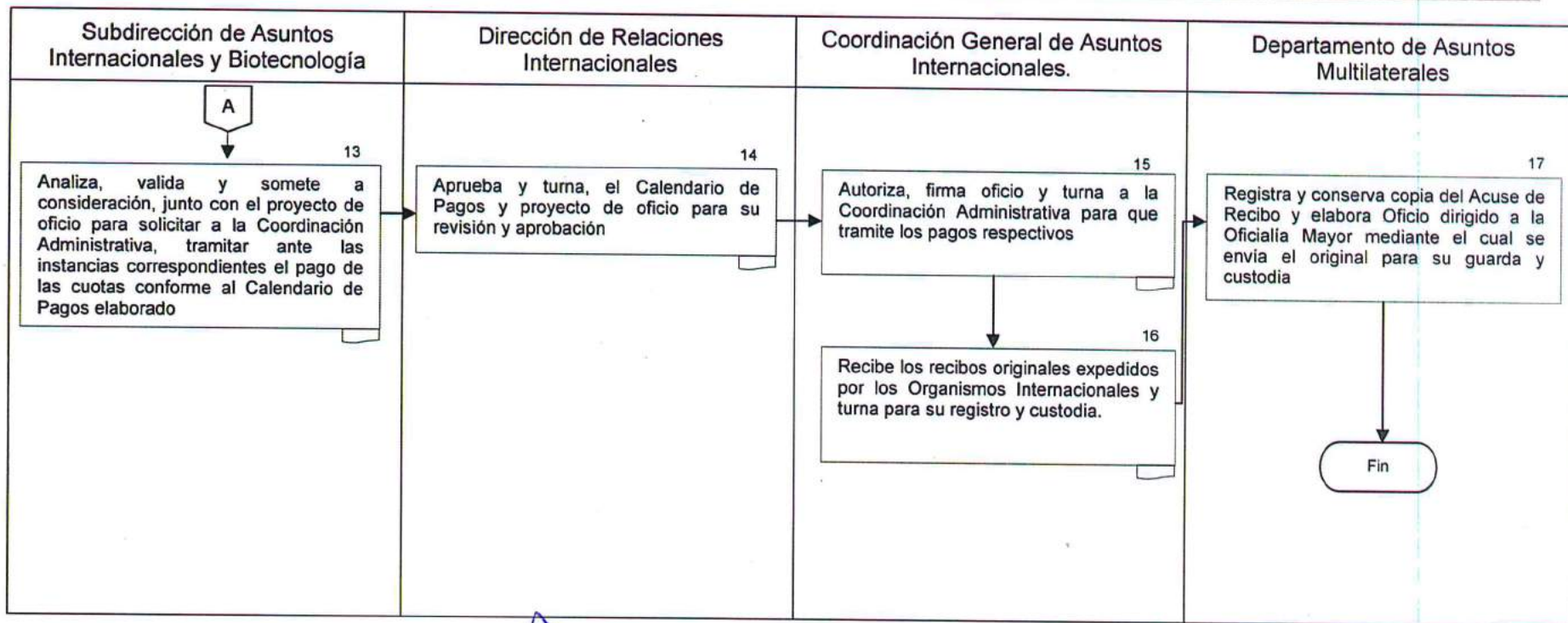
Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Clave: DRI/PR-02

Dirección de Relaciones Internacionales

**Pago de Cuotas a Organismos Internacionales**



Firma

**Lic. Ricardo F. Valderrabano Pesquera**  
Subdirector de Asuntos Internacionales y Biotecnología

Elaboró

Firma

**Ing. María de Lourdes Cruz Trinidad**  
Directora de Relaciones Internacionales

Revisó y Autorizo

Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 1 de 5

Dirección de Intercambio Académico Internacional y Fomento Tecnológico

Clave: DIAIFT/PR-01

Detección de necesidades y requerimientos en materia de investigación Agropecuaria

### **Marco funcional**

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el D.O.F. el 25-IV-2012.

#### **Artículo 11, fracción X**

Proponer las políticas de promoción internacional, relativas a la capacitación y desarrollo científico y tecnológico agroalimentario, así como coordinar las actividades de intercambio y cooperación internacional en materia de desarrollo científico y tecnológico agroalimentario.

#### **Artículo 11, fracción XI**

Participar en la organización de cursos, congresos y demás eventos que tengan por objeto la capacitación y desarrollo científico y tecnológico agroalimentario.

#### **Artículo 11, fracción XIII**

Vincular a la Secretaría con las instituciones y organizaciones internacionales dedicadas a la educación, la investigación científica y la innovación tecnológica superior agroalimentaria, a fin de fomentar la promoción y desarrollo del sector agroalimentario.

### **Objetivo**

Detectar necesidades y requerimientos en materia de investigación agropecuaria orientadas al fortalecimiento del campo mexicano para proponer actividades de capacitación y desarrollo científico y tecnológico, a través de la organización de cursos, congresos y demás eventos similares en la materia, tanto con instituciones y organismos internacionales, como con otros países, para impulsar el desarrollo de nuestros cuadros técnicos.

### **Criterios a considerar**

La Coordinación General de Asuntos Internacionales a través de su Dirección de Intercambio Académico Internacional y Fomento Tecnológico será la responsable de proponer las políticas de promoción internacional, relativas a la capacitación y desarrollo científico y tecnológico agroalimentario.

Para la elaboración de la propuesta de las actividades de capacitación y desarrollo científico y tecnológico la Dirección de Intercambio Académico Internacional y Fomento Tecnológico deberá coordinar la ejecución de consultas internas en la Secretaría para detectar necesidades y requerimientos en materia de investigación agropecuaria orientadas al fortalecimiento del campo mexicano.



Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 2 de 5

Dirección de Intercambio Académico Internacional y Fomento Tecnológico

Clave: DIAIFT/PR-01

Detección de necesidades y requerimientos en materia de investigación Agropecuaria

## Glosario de Términos

### **Investigación agropecuaria:**

Es la investigación dedicada a la aplicación de los principios de las ciencias básicas para contribuir al desarrollo productivo, competitivo, equitativo y sustentable de las cadenas agropecuarias mediante la generación y adaptación de conocimientos científicos e innovaciones tecnológicas.

### **Secretaría:**

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Detección de necesidades y requerimientos en materia de investigación Agropecuaria

**Descripción del Procedimiento**

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Coordinación General de Asuntos Internacionales	1	Solicita se inicien los trabajos para detectar las necesidades y requerimientos en materia de investigación agropecuaria.		Oficio
Dirección de Intercambio Académico Internacional y Fomento Tecnológico	2	Recibe, y solicita se elabora oficio para las UR's y Órganos del Sector, requiriendo las necesidades de capacitación en materia de investigación agropecuaria.	1	Oficio
Departamento de Fomento Económico Internacional	3	Elabora oficio para las UR's y Órganos del Sector, solicitando sus necesidades de capacitación en materia de investigación agropecuaria.	2	Oficio
Dirección de Intercambio Académico Internacional y Fomento Tecnológico	4	Envía oficio a las UR's y Órganos del Sector, solicitando sus necesidades de capacitación en materia de investigación agropecuaria.	3	Oficio
UR's y Órganos del Sector	5	Envían mediante oficio sus necesidades de capacitación en materia de investigación agropecuaria.	4	Oficio
Departamento de Fomento Económico Internacional	6	Revisa y analiza las necesidades de capacitación en materia de investigación agropecuaria de cada UR y Órgano del Sector.	5	



Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 4 de 5

Dirección de Intercambio Académico Internacional y Fomento Tecnológico

Clave: DIAIFT/PR-01

Detección de necesidades y requerimientos en materia de investigación Agropecuaria

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Subdirección de Enlace con Instituciones Internacionales Académicas y de Investigación	7	Propone las actividades de capacitación a desarrollar en bases a las necesidades identificadas por las UR's y Órganos del Sector.	6	
Dirección de Intercambio Académico Internacional y Fomento Tecnológico	8	Determina las actividades de capacitación a desarrollar en bases a las necesidades identificadas por las UR's y Órganos del Sector.	7	
		<b>Fin del procedimiento</b>		



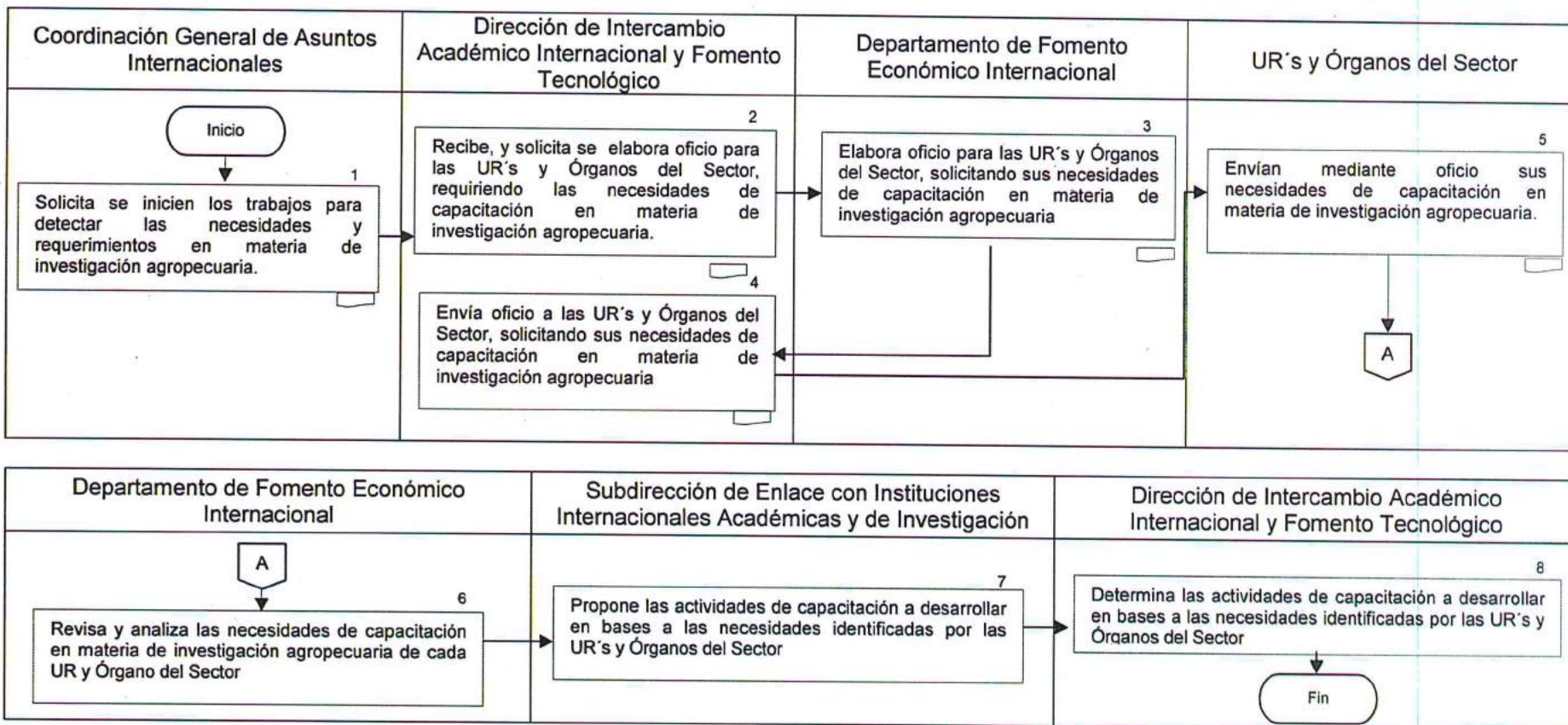
Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Clave: DIAIFT/PR-01

Dirección de Intercambio Académico Internacional y  
Fomento Tecnológico

Detección de necesidades y requerimientos en materia de investigación Agropecuaria



Firma  
  
**Lic. Heberto Rivera Torres**  
Director de Intercambio Académico  
Internacional y Fomento Tecnológico

Elaboró

Firma  
  
**Lic. Raúl Urteaga Trani**  
Coordinador General de Asuntos  
Internacionales

Revisó y Autorizo



Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 1 de 4

Dirección de Intercambio Académico Internacional y Fomento Tecnológico

Clave: DIAIFT/PR-02

Definición de la posición que la SAGARPA asumirá en los Foros Internacionales de Investigación Agropecuaria

### **Marco funcional**

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el D.O.F. el 25-IV-2012.

#### **Artículo 11, fracción X**

Proponer las políticas de promoción internacional, relativas a la capacitación y desarrollo científico y tecnológico agroalimentario, así como coordinar las actividades de intercambio y cooperación internacional en materia de desarrollo científico y tecnológico agroalimentario.

#### **Artículo 11, fracción XI**

Participar en la organización de cursos, congresos y demás eventos que tengan por objeto la capacitación y desarrollo científico y tecnológico agroalimentario.

#### **Artículo 11, fracción XIII**

Vincular a la Secretaría con las instituciones y organizaciones internacionales dedicadas a la educación, la investigación científica y la innovación tecnológica superior agroalimentaria, a fin de fomentar la promoción y desarrollo del sector agroalimentario.

### **Objetivo**

Definir y proponer la posición que la Secretaría debe asumir durante su participación en los foros internacionales de investigación agropecuaria y tecnológica, a través del desarrollo tecnológico impulsar la participación de la Secretaría en aspectos académicos y tecnológicos con el fin de coadyuvar en el mejoramiento de la productividad y el nivel de vida de los productores y habitantes del campo.

### **Criterios a considerar**

La Coordinación General de Asuntos Internacionales será la responsable de definir y proponer la posición que la Secretaría asumirá en los foros internacionales de investigación agropecuaria.

Para la elaboración de la posición de la Secretaría en los foros internacionales de investigación agropecuaria, se deberá coordinar la ejecución de consultas internas en la Secretaría para definir la posición técnica de la delegación mexicana que asistirá a los eventos respectivos.

Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 2 de 4

Dirección de Intercambio Académico Internacional y Fomento Tecnológico

Clave: DIAIFT/PR-02

Definición de la posición que la SAGARPA asumirá en los Foros Internacionales de Investigación Agropecuaria

## Glosario de Términos

### **Investigación agropecuaria:**

Es la investigación dedicada a la aplicación de los principios de las ciencias básicas para contribuir al desarrollo productivo, competitivo, equitativo y sustentable de las cadenas agropecuarias mediante la generación y adaptación de conocimientos científicos e innovaciones tecnológicas.

### **Secretaría:**

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.



Definición de la posición que la SAGARPA asumirá en los Foros Internacionales de Investigación Agropecuaria

### Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Subdirección de Enlace con Instituciones Internacionales Académicas y de Investigación	1	Examinar las convocatorias de eventos internacionales en materia de investigación agropecuaria.		
	2	Identifica los eventos internacionales en los que es recomendable y conveniente la participación de la SAGARPA.	1	
Departamento de Fomento Económico Internacional	3	Elabora oficio para las UR's y Órganos del Sector, informando sobre los eventos internacionales.	2	Oficio
Departamento de Consejerías en el Extranjero	4	Revisa la disponibilidad y en su caso el suministro de los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales, para la participación en los Foros Internacionales de Investigación Agropecuaria	3	
Dirección de Intercambio Académico Internacional y Fomento Tecnológico	5	Envía oficio para las UR's y Órganos del Sector, informando sobre los eventos internacionales.	4	Oficio
	6	Organiza reuniones con las áreas técnicas para decidir y definir la participación de la SAGARPA.	5	
	7	Prepara conjuntamente con UR's y Órganos del Sector la posición técnica de la delegación mexicana que asistirá a los eventos respectivos.	6	
		<b>Fin del procedimiento</b>		



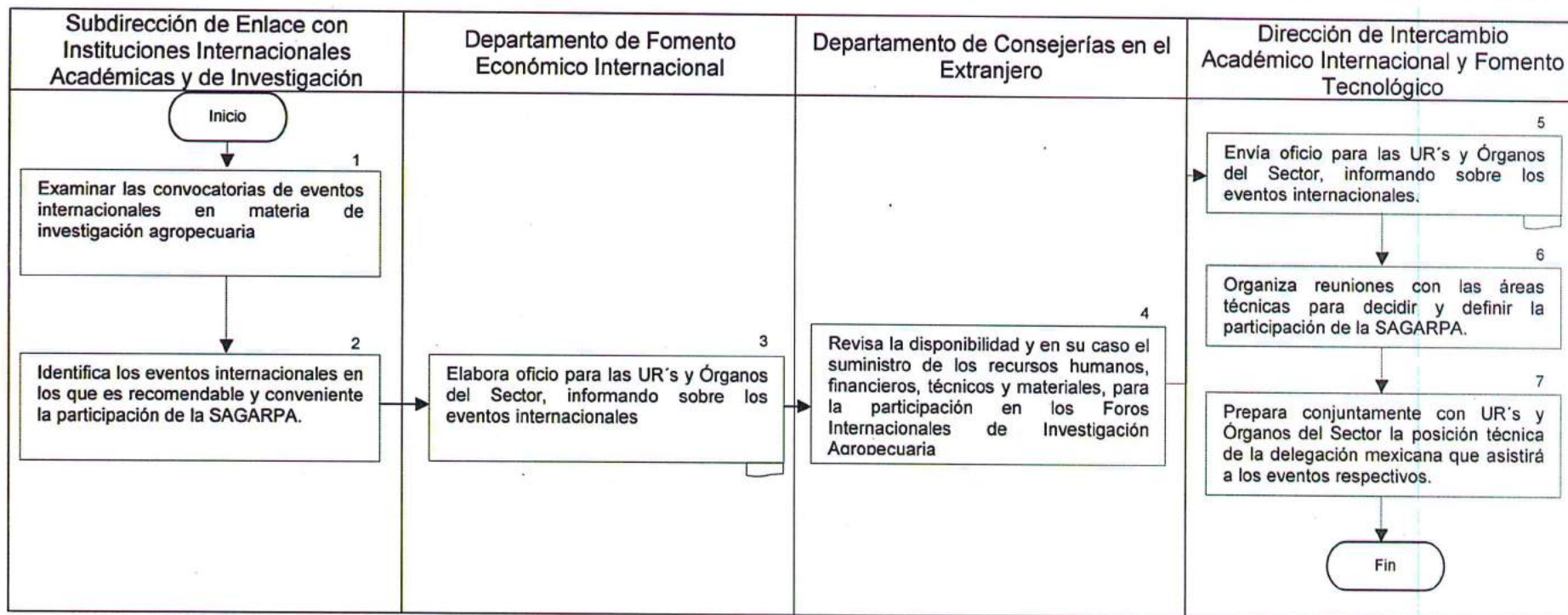
Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Clave: DIAIFT/PR-02

Dirección de Intercambio Académico Internacional y  
Fomento Tecnológico

Definición de la posición que la SAGARPA asumirá en los Foros Internacionales de Investigación Agropecuaria



Firma

**Lic. Heberto Rivera Torres**  
Director de Intercambio Académico  
Internacional y Fomento Tecnológico

Elaboró

Firma

**Lic. Raúl Urteaga Trani**  
Coordinador General de Asuntos  
Internacionales

Revisó y Autorizo



Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 1 de 5

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Canadá

Clave: DACAMC/PR-01

Realizar análisis sobre oportunidades de negocio para la comercialización de productos agrícolas

### **Marco funcional**

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012.

#### **Artículo 11, fracción VI**

Coordinar supervisar y evaluar el establecimiento y operación de las Consejerías Agropecuarias en el extranjero;

#### **Artículo 11, fracción VII**

Actuar, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, como enlace ante Ministerios Extranjeros, Embajadas y representaciones de países y organismos internacionales de cooperación, económicos y financieros para la definición de actividades, suscripción de acuerdos, aprobación de programas y participación en eventos y foros internacionales y en el control de la gestión de todas las actividades de carácter internacional en materia agropecuaria;

#### **Artículo 11, fracción VIII**

Participar y coordinar en, la definición de actividades y agendas, la aprobación de programas y eventos y foros, de carácter internacionales de la Secretaría;

#### **Artículo 11, fracción IX**

Apoyar a las unidades administrativas y a los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría en los asuntos internacionales en que intervengan;

### **Objetivo**

Representar a SAGARPA y demás órganos desconcentrados, ante los gobiernos, dependencias u organismos internacionales de su circunscripción, así como realizar análisis sobre oportunidades de negocio para la comercialización de productos agrícolas a fin de promover y aprovechar oportunidades de negocio para los productos del sector con estricto apego a las disposiciones normativas nacionales y respeto a las de los demás países con los que se establezcan relaciones comerciales.

### **Criterios a considerar**

La Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Canadá será la responsable de la coordinación en la elaboración de los Libros Contables con documentación comprobatoria para dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de transparencia y rendición de cuentas, de las áreas a su cargo.

Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 2 de 5

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Canadá

Clave: DACAMC/PR-01

Realizar análisis sobre oportunidades de negocio para la comercialización de productos agrícolas

### Glosario de Términos

**CGAI:**

Coordinación General de Asuntos Internacionales.

**Consejería:**

Consejería Agropecuaria de México en Canadá.

**CLC:**

Cuenta por Liquidar Certificada.

**TITULAR DE LA CONSEJERÍA / MINISTRO:**

Ministro de la Consejería Agropecuaria de México en Canadá.



Realizar análisis sobre oportunidades de negocio para la comercialización de productos agrícolas

### Descripción de Procedimientos

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Canadá	1	Representa a SAGARPA y demás órganos desconcentrados, ante los gobiernos, dependencias u organismos internacionales de su circunscripción.		
	2	Fomenta el intercambio de estudios, investigaciones y de tecnologías en materia agropecuaria, pesquera o agroindustrial a fin de que los productores u organizaciones del sector, tengan acceso a mercados internacionales en condiciones de calidad, servicio y competitividad.	1	
	3	Solicita recopilar oportunidades de mercado, a través de estadísticas comerciales, entrevistas con compradores/importadores, publicaciones, para realizar análisis sobre oportunidades de negocio para la comercialización de productos agrícolas.	2	Información
Departamento Consejería Agropecuaria de México para Canadá	4	Recopila oportunidades de mercado, a través de estadísticas comerciales, entrevistas con compradores/importadores, publicaciones, para realizar análisis sobre oportunidades de negocio para la comercialización de productos agrícolas.	3	Información
	5	Realiza análisis estadístico detallado (Ejemplo: Productos exportados por país, volúmenes, principales provincias etc.).	4	Análisis
	6	Identifica el marco regulatorio, que norma el o los productos, típicamente la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA por sus siglas) el Ministerio de Salud (Health Canada).	5	

Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 4 de 5

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Canadá

Clave: DACAMC/PR-01

Realizar análisis sobre oportunidades de negocio para la comercialización de productos agrícolas

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Departamento Consejería Agropecuaria de México para Canadá	7	Elabora ficha informativa con todos los elementos antes mencionados.	6	Ficha
Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Canadá	8	Revisa los documentos finales y aprobación para su distribución parcial a organizaciones, empresas y personas interesadas.	7	Expediente
		<b>Fin del procedimiento</b>		





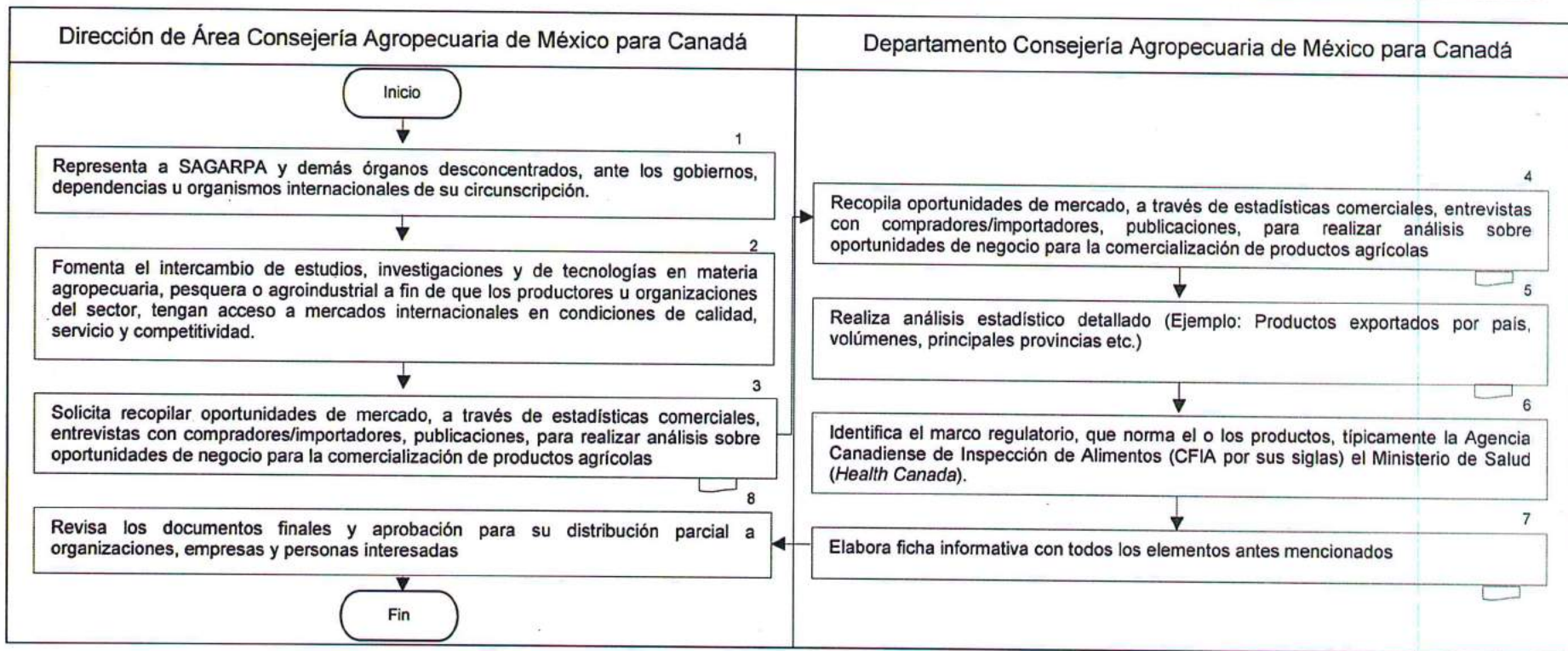
Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Clave: DACAMC/PR-01

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México  
para Canadá

Realizar análisis sobre oportunidades de negocio para la comercialización de productos agrícolas



Firma

*C. Gabriela Arroyo Sánchez*  
**C. Gabriela Arroyo Sánchez**  
Coordinadora Administrativa de Asuntos  
Internacionales

Elaboró

Firma

*Lic. Raúl Urteaga Trani*  
**Lic. Raúl Urteaga Trani**  
Coordinador General de Asuntos  
Internacionales

Revisó y Autorizo

Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 1 de 6

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Canadá

Clave: DACAMC/PR-02

Coordinación de Misiones Comerciales tanto de compradores canadienses a México y/o de productores mexicanos a Canadá.

### **Marco funcional**

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012.

#### **Artículo 11, fracción VI**

Coordinar supervisar y evaluar el establecimiento y operación de las Consejerías Agropecuarias en el extranjero;

#### **Artículo 11, fracción VII**

Actuar, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, como enlace ante Ministerios Extranjeros, Embajadas y representaciones de países y organismos internacionales de cooperación, económicos y financieros para la definición de actividades, suscripción de acuerdos, aprobación de programas y participación en eventos y foros internaciones y en el control de la gestión de todas las actividades de carácter internacional en materia agropecuaria;

#### **Artículo 11, fracción VIII**

Participar y coordinar en, la definición de actividades y agendas, la aprobación de programas y eventos y foros, de carácter internacionales de la Secretaría;

#### **Artículo 11, fracción IX**

Apoyar a las unidades administrativas y a los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría en los asuntos internacionales en que intervengan;

### **Objetivo**

Promover y fomentar la celebración o seguimiento de acuerdos, misiones comerciales de compradores canadienses a México y/o de productores mexicanos a Canadá, mediante el cumplimiento de protocolos fitozoosanitarios o negociación de tratados a fin de fortalecer e impulsar el intercambio comercial de productos agropecuarios, pesqueros o agroindustriales.

### **Criterios a considerar**

La Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Canadá, será la encargada de coordinar las misiones comerciales de compradores canadienses a México y/o de productores mexicanos a Canadá y así impulsar el intercambio comercial de productos agropecuarios, pesqueros o agroindustriales.



Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 2 de 6

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Canadá

Clave: DACAMC/PR-02

Coordinación de Misiones Comerciales tanto de compradores canadienses a México y/o de productores mexicanos a Canadá.

## Glosario de Términos

**CGAI:**

Coordinación General de Asuntos Internacionales.

**Consejería:**

Consejería Agropecuaria de México en Canadá.

**CLC:**

Cuenta por Liquidar Certificada.

**TITULAR DE LA CONSEJERÍA / MINISTRO:**

Ministro de la Consejería Agropecuaria de México en Canadá.

Coordinación de Misiones Comerciales tanto de compradores canadienses a México y/o de productores mexicanos a Canadá.

### Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		Documento involucrado
	No. In.	Descripción	
Coordinación General de Asuntos Internacionales	1	Solicita representar a SAGARPA y demás órganos desconcentrados, ante los gobiernos, dependencias u organismos internacionales de su circunscripción, en todas las actividades de carácter agroalimentario, agroindustrial y de desarrollo rural.	
Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Canadá	2	Recibe instrucción y procede a atender solicitudes formales de compradores Canadiense, o de productores Mexicanos de realizar una visita a un centro de producción en México o visitar centros de distribución.	1 Correo Electrónico
	3	Realiza las consultas necesarias con centros de distribución como con centros de producción, y solicita se realice agenda detallada.	2
Departamento Consejería Agropecuaria de México para Canadá	4	Elabora agenda detallada, incluyendo logística, tiempos de traslado, personas claves, direcciones, información de contacto, antecedentes etc. y entrega para su Vo.Bo.	3 Agenda
Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Canadá	5	Formaliza la agenda, se solicita la comisión del para acompañar dicha misión	4 Agenda
	6	Aprueba la comisión, se coordinan los detalles de logística y transportación con las partes	5
	7	Lleva a cabo la misión comercial	6
	8	Solicita, concluida la misión comercial se genere un reporte administrativo para la comisión y un reporte pormenorizado de dicha misión.	7 Reporte



Coordinación de Misiones Comerciales tanto de compradores canadienses a México y/o de productores mexicanos a Canadá.

Responsable	Actividad		Documento involucrado
	No. In.	Descripción	
Departamento Consejería Agropecuaria de México para Canadá	9	Genera reporte administrativo para la comisión y un reporte pormenorizado de dicha misión y entrega para su Vo. Bo.	Reporte
Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Canadá	10	Revisa los reportes y los aprueba para su distribución las partes interesadas.	Reporte
		<b>Fin del procedimiento</b>	



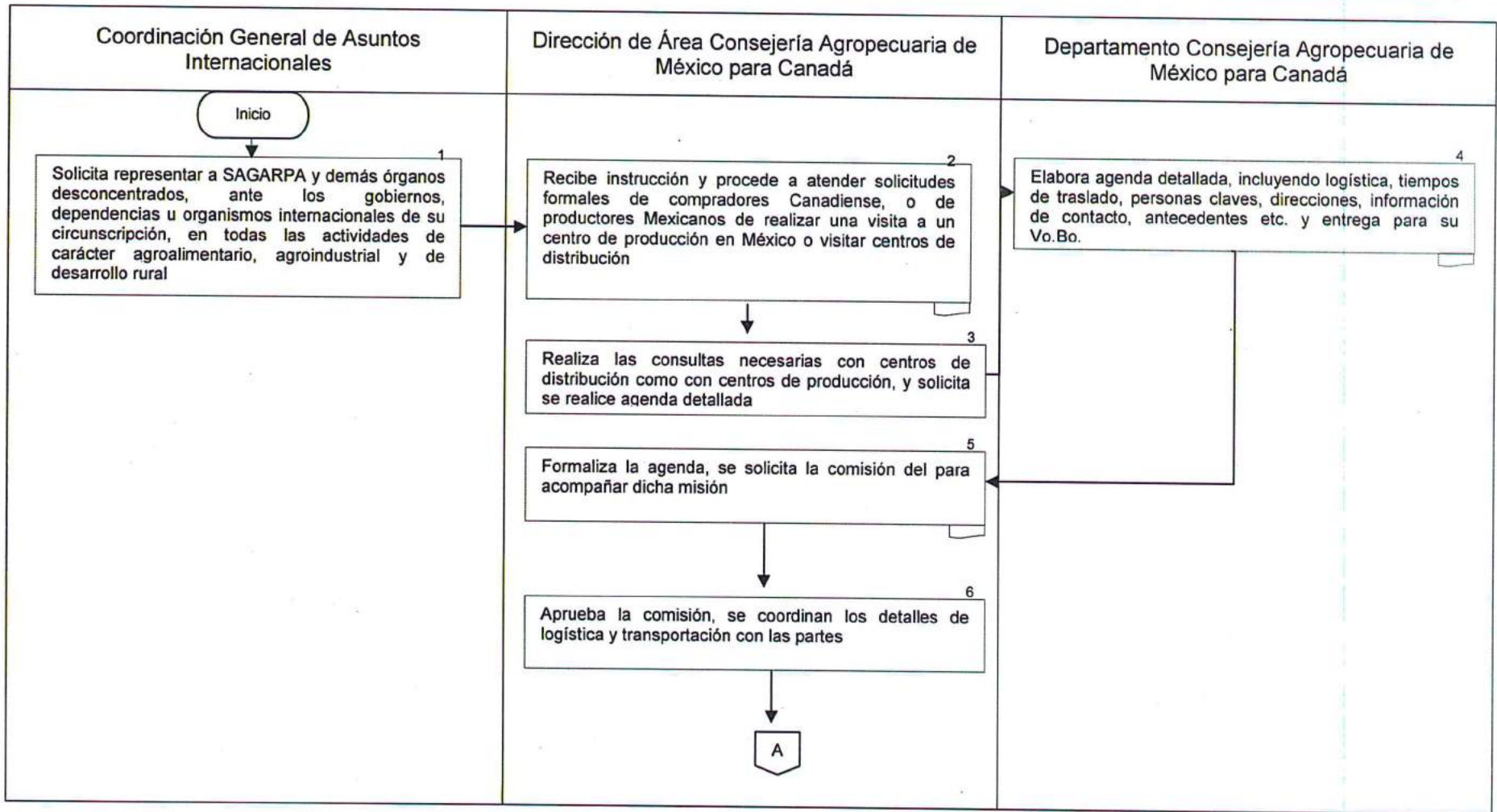
Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Clave: DACAMC/PR-02

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México  
para Canadá

Coordinación de Misiones Comerciales tanto de compradores canadienses a México y/o de productores mexicanos a Canadá.







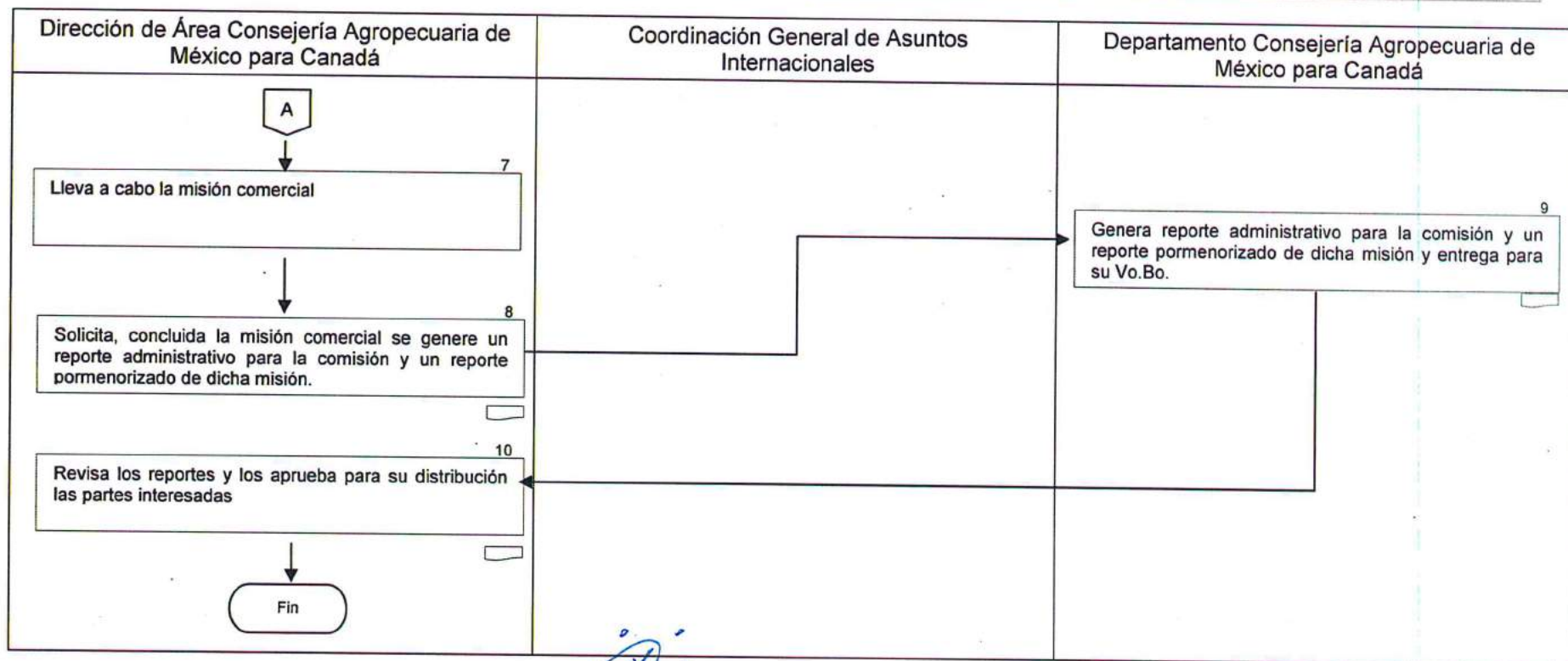
Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Clave: DACAMC/PR-02

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México  
para Canadá

Coordinación de Misiones Comerciales tanto de compradores canadienses a México y/o de productores mexicanos a Canadá.



Firma

**C. Gabriela Arroyo Sánchez**  
Coordinadora Administrativa de Asuntos Internacionales

Elaboró

Firma

**Lic. Raúl Urteaga Trani**  
Coordinador General de Asuntos Internacionales

Revisó y Autorizo

Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 1 de 4

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Canadá

Clave: DACAMC/PR-03

Monitoreo del status Fito y Zoonosanitario de Norteamérica

### **Marco funcional**

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012.

Artículo 11, fracción VI

Coordinar supervisar y evaluar el establecimiento y operación de las Consejerías Agropecuarias en el extranjero;

Artículo 11, fracción XV

Evaluar el impacto de las políticas agroalimentarias y comerciales de otros países en el mercado nacional, con la participación de las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados que corresponda.

### **Objetivo**

Coordinar el Monitoreo del status Fito y Zoonosanitario de Norteamérica, mediante análisis estadístico detallado basado en el marco regulatorio, que norma el o los productos, típicamente de la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA por sus siglas) y el Ministerio de Salud (Health Canada). para garantizar la inocuidad y seguridad de los productos mexicanos y promover las oportunidades de negocio que se identifiquen para los exportadores mexicanos.

### **Criterios a considerar**

La Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Canadá, será la encargada de coordinar el Monitoreo del status Fito y Zoonosanitario de Norteamérica y así proporcionar los elementos para avalar la oportuna participación con la contribución de las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados que corresponda evaluar la inocuidad y seguridad de los productos mexicanos y promover las oportunidades de negocio que se identifiquen para los exportadores mexicanos.



Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 2 de 4

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Canadá

Clave: DACAMC/PR-03

Monitoreo del status Fito y Zoonosanitario de Norteamérica

### **Glosario de Términos**

**CGAI:**

Coordinación General de Asuntos Internacionales.

**Consejería:**

Consejería Agropecuaria de México en Canadá.

**CLC:**

Cuenta por Liquidar Certificada.

**TITULAR DE LA CONSEJERÍA / MINISTRO:**

Ministro de la Consejería Agropecuaria de México en Canadá.

Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 3 de 4

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Canadá

Clave: DACAMC/PR-03

Monitoreo del status Fito y Zoonosanitario de Norteamérica

**Descripción del Procedimiento**

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Coordinación General de Asuntos Internacionales	1	Solicita Monitoreo del status Fito y Zoonosanitario de Norteamérica, para garantizar la inocuidad y seguridad de los productos mexicanos y promover las oportunidades de negocio que se identifiquen para los exportadores mexicanos.		
Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Canadá	2	Coordina el Monitoreo del status Fito y Zoonosanitario de Norteamérica, para garantizar la inocuidad y seguridad de los productos mexicanos y promover las oportunidades de negocio que se identifiquen para los exportadores mexicanos.	1	
Departamento Consejería Agropecuaria de México para Canadá	3	Recopila oportunidades de mercado, a través de estadísticas comerciales, entrevistas con compradores/importadores, publicaciones.	2	Información
	4	Realiza un análisis estadístico detallado (eg. Productos exportados por país, volúmenes, principales provincias etc.)	3	Análisis
	5	Identifica el marco regulatorio, que norma el o los productos, típicamente la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA por sus siglas) el Ministerio de Salud (Health Canada).	4	
	6	Elabora de una ficha informativa con todos los elementos antes mencionados.	5	Ficha
Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Canadá	7	Revisa de los documentos final y aprobación para su distribución parcial a organizaciones, empresas y personas interesadas	6	Monitoreo
		<b>Fin del procedimiento</b>		





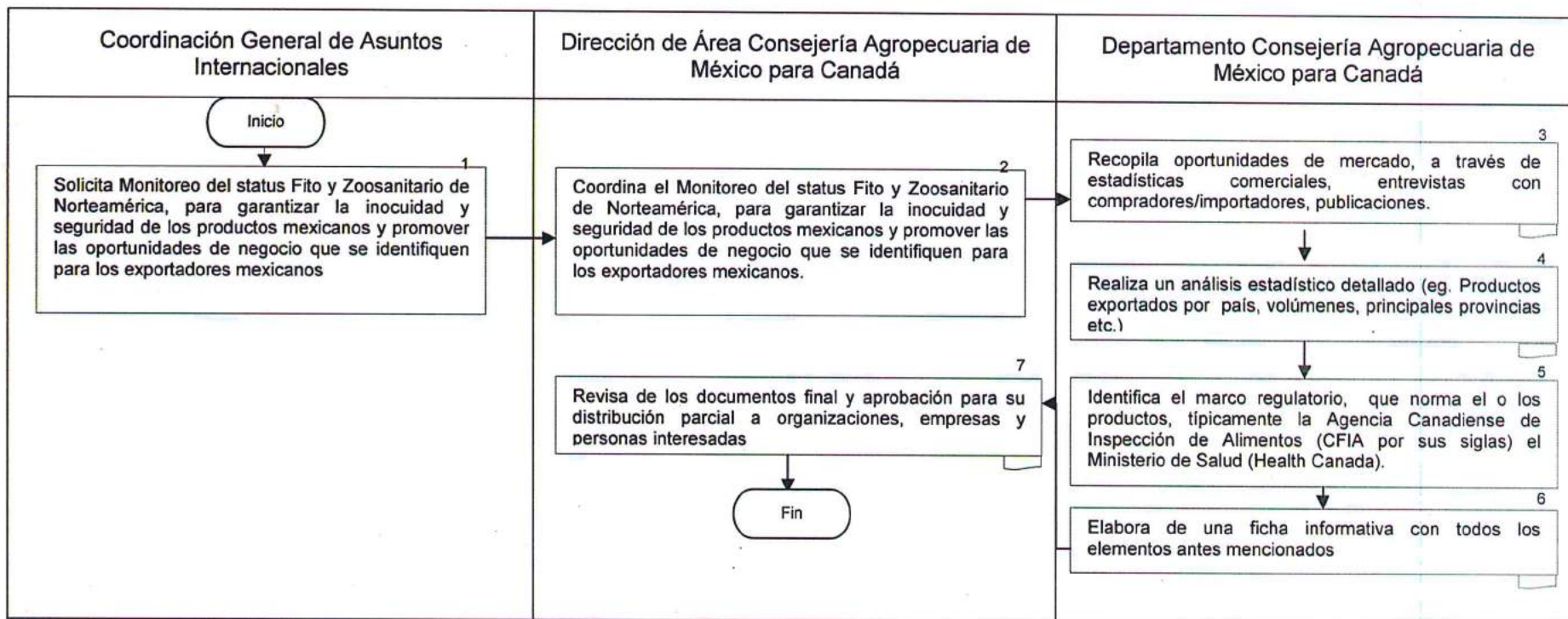
Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Clave: DACAMC/PR-03

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México  
para Canadá

Monitoreo del status Fito y Zoonosanitario de Norteamérica



Firma

**C. Gabriela Arroyo Sánchez**  
Coordinadora Administrativa de Asuntos Internacionales

Elaboró

Firma

**Lic. Raúl Urteaga Trani**  
Coordinador General de Asuntos Internacionales

Revisó y Autorizo

Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 1 de 9

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Europa

Clave: DACAME/PR-01

Atención a requisitos de exportación, reuniones, misiones y balanza comercial

### **Marco funcional**

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012.

#### **Artículo 11, fracción VI**

Coordinar supervisar y evaluar el establecimiento y operación de las Consejerías Agropecuarias en el extranjero;

#### **Artículo 11, fracción XV**

Evaluar el impacto de las políticas agroalimentarias y comerciales de otros países en el mercado nacional, con la participación de las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados que corresponda.

### **Objetivo**

Representar a la SAGARPA y demás órganos desconcentrados, ante los gobiernos, dependencias u organismos internacionales de su circunscripción, en todas las actividades de carácter agroalimentario, agroindustrial y de desarrollo rural a fin de promover y aprovechar oportunidades de negocio para los productos del sector con estricto apego a las disposiciones normativas nacionales y respeto a las de los demás países con los que se establezcan relaciones comerciales.

### **Criterios a considerar**

La Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Europa será la encargada de representar a la SAGARPA en la negociación y acuerdos y convenios establecidos en el sector Agropecuario y Pesquero en materia de intercambio comercial de productos agropecuarios, en el ámbito de competencia y circunscripción geográfica.

La Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Europa será la encargada de promover las marcas oficiales certificables y sellos de calidad, mediante la aplicación de normas y estándares en calidad, empaque, presentación, etiquetado e inocuidad.

La Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Europa será la encargada de promover y participar en la organización de cursos, seminarios, talleres y conferencias en materia de importación y exportación de productos agropecuarios, a fin de favorecer el acceso e incorporación de los productores nacionales en nuevas oportunidades de negocio para sus productos.



Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 2 de 9

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Europa

Clave: DACAME/PR-01

Atención a requisitos de exportación, reuniones, misiones y balanza comercial

## Glosario de Términos

**CGAI:**

Coordinación General de Asuntos Internacionales.

**Consejería:**

Dirección de área Consejería Agropecuaria de México para Europa.

**SENASICA:**

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

**TITULAR DE LA CONSEJERÍA / MINISTRO:**

Ministro de la Consejería Agropecuaria de México para Europa.

Atención a requisitos de exportación, reuniones, misiones y balanza comercial

**Descripción del Procedimiento**

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Coordinación General de Asuntos Internacionales	1	Solicita representar a la SAGARPA y demás órganos desconcentrados, ante los gobiernos, dependencias u organismos internacionales de su circunscripción, en todas las actividades de carácter agroalimentario, agroindustrial y de desarrollo rural.		
Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Europa	2	Coordina las acciones para el Monitoreo del status Fito y Zoonosanitario de Europa, para coadyuvar a garantizar la inocuidad y seguridad de los productos mexicanos y promover las oportunidades de negocio que se identifiquen para los exportadores mexicanos.	1	Correo Electrónico
	3	Solicita se atiendan principalmente los requisitos de exportación, reuniones, misiones y balanza comercial.	2	
Departamento Consejería Agropecuaria de México para Europa (01y 02)	4	Atiende los requisitos de exportación, reuniones, misiones y balanza comercial.	3	
	5	Revisa la legislación vigente de la UE y recaba información sobre el procedimiento o requisitos de exportación de productos agroalimentarios de México a la Unión Europea (UE).	4	Información
	6	Realiza consultas con la Comisión Europea para ratificar que la información con la que se cuente sea la correcta y elabora informe y somete a Vo.Bo.	5	Consulta
Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Europa	7	Revisa y valida el informe y lo envía mediante correo electrónico al SENASICA, y solicita la atención permanente a la agenda de trabajo de las reuniones relacionadas con el Comité de Agricultura de la OCDE.	6	Informe



Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 4 de 9

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Europa

Clave: DACAME/PR-01

Atención a requisitos de exportación, reuniones, misiones y balanza comercial

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Europa	8	Designa en base a la agenda de trabajo al personal encargado de atender un grupo de trabajo en específico y envía solicitud de autorización de Comisión a la CGAI.	7	Agenda
Departamento Consejería Agropecuaria de México para Europa (01y 02)	9	Realiza revisión de documentos, envía la información a la Coordinación General de la Unidad de Estudios del Sector Agroalimentario y de Apoyo a las Negociaciones Comerciales Internacionales para que emita su opinión, observaciones, comentarios y posturas.	8	Información
Coordinación General de la Unidad de Estudios del Sector Agroalimentario y de Apoyo a las Negociaciones Comerciales Internacionales	10	Analiza la información, emite comentarios, observaciones o posturas cuando se considera conveniente y prioritario para la SAGARPA y envía.	9	
Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Europa	11	Recibe comentarios, observaciones o posturas y da instrucciones para atender la reunión.	10	
Departamento Consejería Agropecuaria de México para Europa (01y 02)	12	Revisa los comentarios y emite consideraciones finales y participa en la reunión, donde presenta la postura de SAGARPA.	11	
Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Europa	13	Coordina las acciones para la organización de una misión comercial y la propone a la Coordinación General de Asuntos Internacionales.	12	Misión

Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 5 de 9

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Europa

Clave: DACAME/PR-01

Atención a requisitos de exportación, reuniones, misiones y balanza comercial

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Coordinación General de Asuntos Internacionales	14	Evalúa la viabilidad de la elaboración de dicha misión de considerarla viable, solicita autorización del C. Secretario a través del Programa Anual de Promoción Comercial.	13	
Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Europa	15	Solicita se lleven a cabo las acciones correspondientes para que se realice la misión comercial, una vez aprobada.	14	
Departamento Consejería Agropecuaria de México para Europa (01y 02)	16	Realiza las acciones correspondientes para que se realice la misión comercial. (Lista de los confirmados a participar en la reunión, integración de los expedientes de cada uno de los participantes en la misión).	15	
	17	Analiza los resultados de la misión comercial y elabora un reporte para Vo.Bo. y firma del director.	16	
Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Europa	18	Solicita la estimación de la balanza comercial.	17	Balanza
Departamento Consejería Agropecuaria de México para Europa (01y 02)	19	Descarga la información más reciente disponible de la oficina oficial de estadísticas correspondiente y elabora la balanza comercial considerando la definición de la OMC de producto agropecuario más el Capítulo 03 (pesca) y somete a consideración.	18	Balanza



Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 6 de 9

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Europa

Clave: DACAME/PR-01

Atención a requisitos de exportación, reuniones, misiones y balanza comercial

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para Europa	20	Analiza las cifras de la balanza comercial e identifica los cambios más importantes.	19	
	21	Envía y distribuye el Reporte de la Balanza Comercial a la CGAI y unidades responsables interesadas en el tema.	20	Balanza
	<b>Fin del procedimiento</b>			



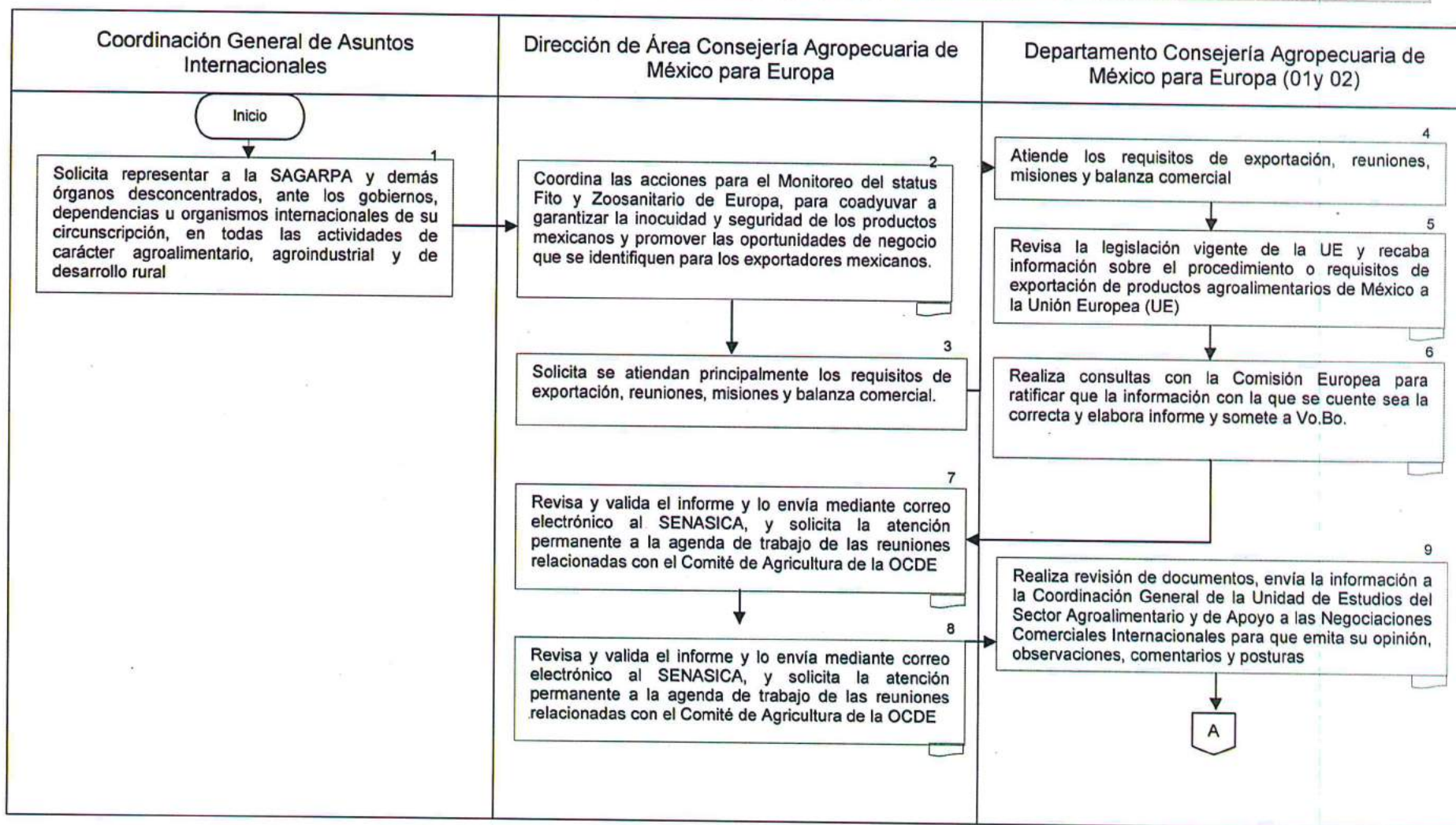
Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Clave: DACAME/PR-01

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México  
para Europa

Atención a requisitos de exportación, reuniones, misiones y balanza comercial







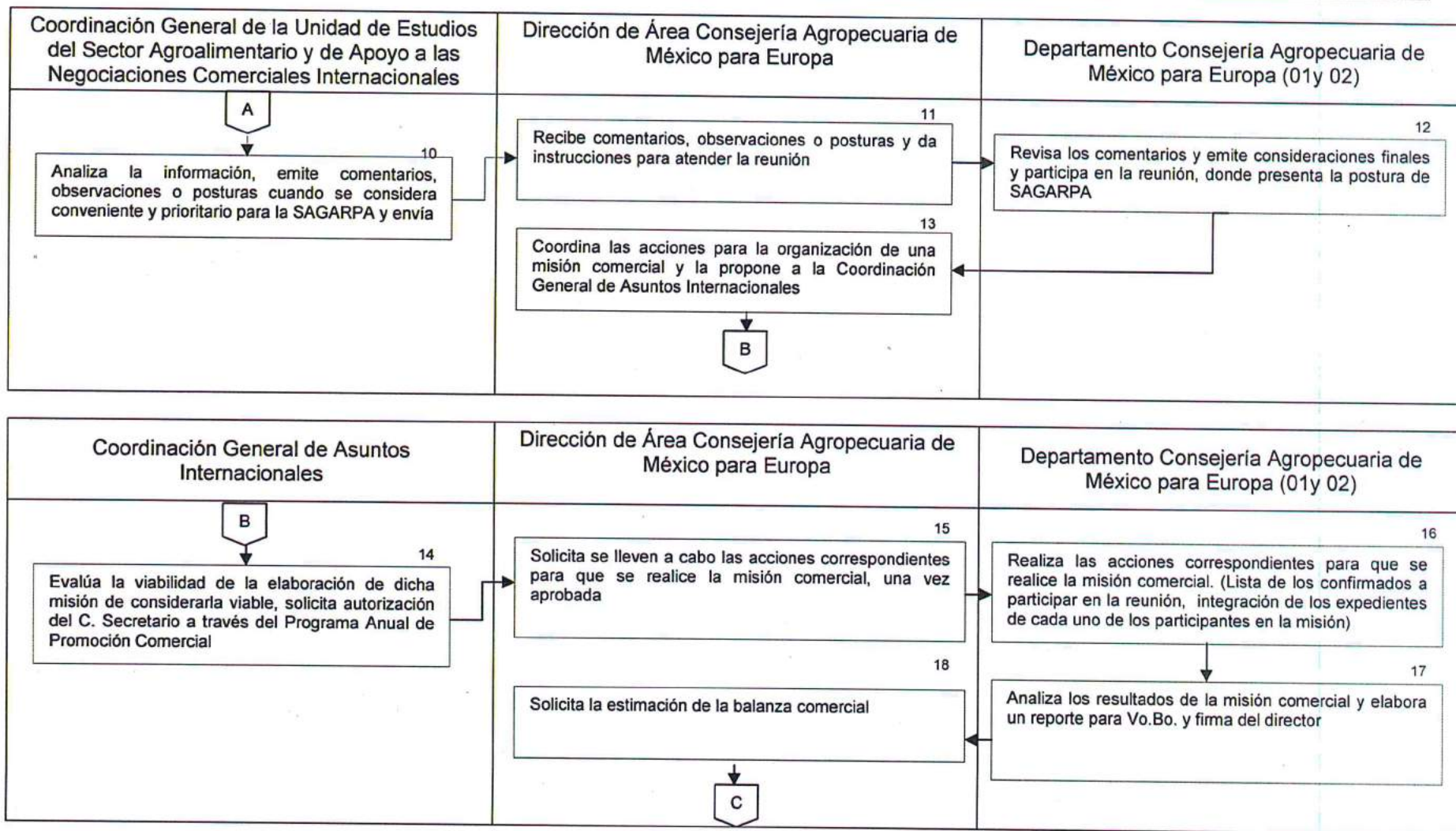
Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Clave: DACAME/PR-01

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México  
para Europa

Atención a requisitos de exportación, reuniones, misiones y balanza comercial





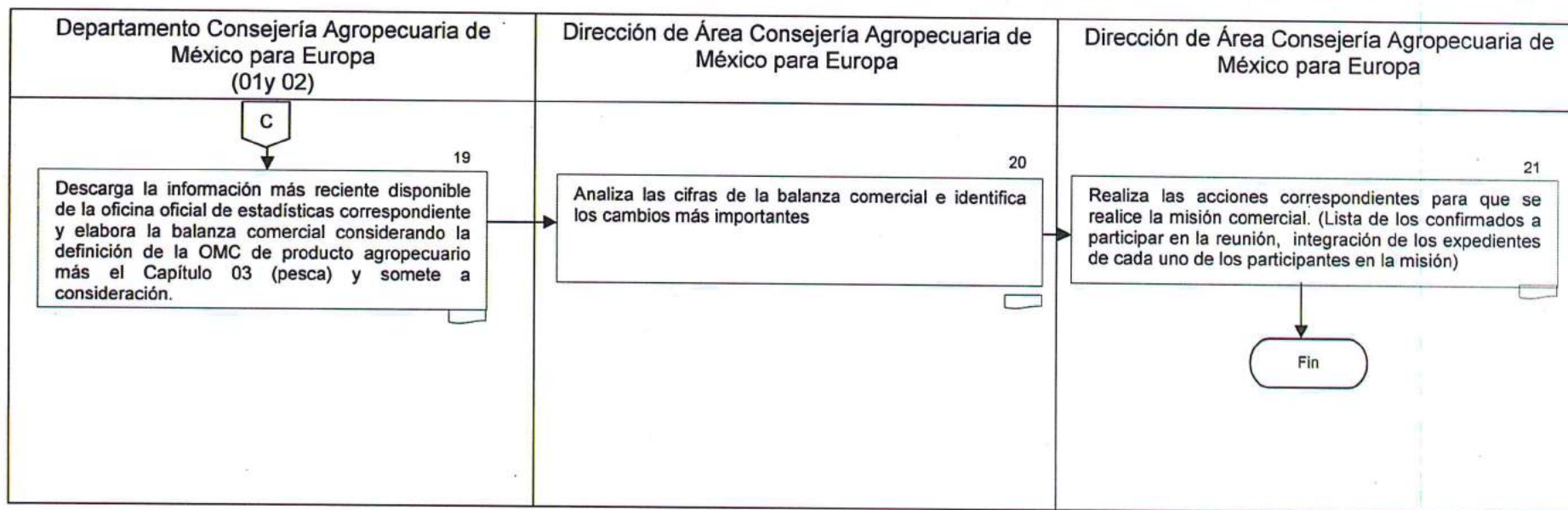
Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Clave: DACAME/PR-01

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México  
para Europa

**Atención a requisitos de exportación, reuniones, misiones y balanza comercial**



Firma

**C. Gabriela Arroyo Sánchez**  
Coordinadora Administrativa de Asuntos Internacionales

Elaboró

Firma

**Lic. Raúl Urteaga Trani**  
Coordinador General de Asuntos Internacionales

Revisó y Autorizo



Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 1 de 11

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU.

Clave: DACAMEU/PR-01

Representación Agropecuaria de México en EE.UU.

### **Marco funcional**

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012.

Artículo 11, fracción VI

Coordinar supervisar y evaluar el establecimiento y operación de las Consejerías Agropecuarias en el extranjero;

Artículo 11, fracción XV

Evaluar el impacto de las políticas agroalimentarias y comerciales de otros países en el mercado nacional, con la participación de las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados que corresponda.

### **Objetivo**

Representar a la SAGARPA y demás órganos desconcentrados, ante los gobiernos, dependencias u organismos internacionales de su circunscripción, en todas las actividades de carácter agroalimentario, agroindustrial y de desarrollo rural a fin de promover y aprovechar oportunidades de negocio para los productos del sector con estricto apego a las disposiciones normativas nacionales y respeto a las de los demás países con los que se establezcan relaciones comerciales.

### **Criterios a considerar**

La Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU será la encargada de representar a la SAGARPA en la negociación y acuerdos y convenios establecidos en el sector Agropecuario y Pesquero en materia de intercambio comercial de productos agropecuarios, en el ámbito de competencia y circunscripción geográfica

La Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU será la encargada de promover las marcas oficiales certificables y sellos de calidad, mediante la aplicación de normas y estándares en calidad, empaque, presentación, etiquetado e inocuidad.

La Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU será la encargada de promover y participar en la organización de cursos, seminarios, talleres y conferencias en materia de importación y exportación de productos agropecuarios, a fin de favorecer el acceso e incorporación de los productores nacionales en nuevas oportunidades de negocio para sus productos.

Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 2 de 11

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU.

Clave: DACAMEU/PR-01

Representación Agropecuaria de México en EE.UU.

### Glosario de Términos

**CGAI:**

Coordinación General de Asuntos Internacionales.

**Consejería:**

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU.

**SENASICA:**

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

**TITULAR DE LA CONSEJERÍA / MINISTRO:**

Ministro de la Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU.



Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 3 de 11

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU.

Clave: DACAMEU/PR-01

Representación Agropecuaria de México en EE.UU.

### Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Coordinación General de Asuntos Internacionales	1	Solicita representar a la SAGARPA y demás órganos desconcentrados, ante los gobiernos, dependencias u organismos internacionales de su circunscripción, en todas las actividades de carácter agroalimentario, agroindustrial y de desarrollo rural.		
Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU	2	Coordina las acciones para el Monitoreo del status Fito y Zoonosanitario de EE.UU, para coadyuvar a garantizar la inocuidad y seguridad de los productos mexicanos y promover las oportunidades de negocio que se identifiquen para los exportadores mexicanos.	1	Correo Electrónico
	3	Solicita se atiendan principalmente los requisitos de exportación, reuniones, misiones y balanza comercial.	2	
Subdirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU	4	Coordina las actividades a realizar en base al formato de requerimiento mensual de recursos de gastos de operación desglosados por partida presupuestal establecido en el presupuesto anual autorizado y en las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal y solicita se inicien actividades.	3	Formato
Departamento Consejería Agropecuaria de México para EE.UU (01y 02)	5	Inicia la atención a los requisitos de exportación, reuniones, misiones y balanza comercial.	4	
	6	Revisa la legislación vigente de la EE.UU y recaba información sobre el procedimiento o requisitos de exportación de productos agroalimentarios de México a EE.UU	5	

Representación Agropecuaria de México en EE.UU.

Responsable	Actividad		Documento involucrado
	No. In.	Descripción	
Departamento Consejería Agropecuaria de México para EE.UU (01y 02)	7	Realiza consultas con EE.UU para ratificar que la información con la que se cuente sea la correcta y elabora informe y somete a Vo.Bo.	6 Informe
Subdirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU	8	Revisa y valida el informe y somete a Vo.Bo.	7 Informe
Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU	9	Revisa el informe y lo envía mediante correo electrónico al SENASICA, y solicita la atención permanente a la agenda de trabajo de las reuniones relacionadas con el Comité de Agricultura de la OCDE	8 Informe
	10	Designa en base a la agenda de trabajo al personal encargado de atender un grupo de trabajo en específico y envía solicitud de autorización de Comisión a la CGAI	9 Agenda
Subdirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU	11	Verifica agenda de trabajo y turna documentos para que se realice la revisión correspondiente.	10
Departamento Consejería Agropecuaria de México para EE.UU (01y 02)	12	Realiza revisión de documentos, envía la información a la Coordinación General de la Unidad de Estudios del Sector Agroalimentario y de Apoyo a las Negociaciones Comerciales Internacionales para que emita su opinión, observaciones, comentarios y posturas	11



Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 5 de 11

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU.

Clave: DACAMEU/PR-01

Representación Agropecuaria de México en EE.UU.

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Coordinación General de la Unidad de Estudios del Sector Agroalimentario y de Apoyo a las Negociaciones Comerciales Internacionales	13	Analiza la información, emite comentarios, observaciones o posturas cuando se considera conveniente y prioritario para la SAGARPA y envía.	12	
Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU	14	Recibe comentarios, observaciones o posturas y da instrucciones para atender la reunión	13	Observaciones
Subdirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU	15	Atiende y revisa los comentarios y emite consideraciones finales y participa en la reunión, donde presenta la postura de SAGARPA y turna	14	
Departamento Consejería Agropecuaria de México para EE.UU (01y 02)	16	Emite consideraciones finales y participa en la reunión, donde presenta la postura de SAGARPA.	15	
Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU	17	Coordina las acciones para la organización de una misión comercial y la propone a la Coordinación General de Asuntos Internacionales.	16	
Coordinación General de Asuntos Internacionales	18	Evalúa la viabilidad de la elaboración de dicha misión de considerarla viable, solicita autorización del C. Secretario a través del Programa Anual de Promoción Comercial	17	

Representación Agropecuaria de México en EE.UU.

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU	19	Solicita se lleven a cabo las acciones correspondientes para que se realice la misión comercial, una vez aprobada	18	
Subdirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU	20	Coordina las acciones correspondientes para que se realice la misión comercial y solicita se inicien.	19	Misión
Departamento Consejería Agropecuaria de México para EE.UU (01y 02)	21	Realiza las acciones correspondientes para que se realice la misión comercial. (Lista de los confirmados a participar en la reunión, integración de los expedientes de cada uno de los participantes en la misión)	20	
	22	Analiza los resultados de la misión comercial y elabora un reporte para Vo.Bo. y firma del director.	21	
Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU	23	Solicita la estimación de la balanza comercial.	22	Balanza comercial
Departamento Consejería Agropecuaria de México para EE.UU (01y 02)	24	Descarga la información más reciente disponible de la oficina oficial de estadísticas correspondiente y elabora la balanza comercial considerando la definición de la OMC de producto agropecuario más el Capítulo 03 (pesca) y somete a consideración.	23	
Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU	25	Analiza las cifras de la balanza comercial e identifica los cambios más importantes.	24	



Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Página: 7 de 11

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU.

Clave: DACAMEU/PR-01

Representación Agropecuaria de México en EE.UU.

Responsable	Actividad		Documento involucrado
	No. In.	Descripción	
Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU	26	Envía y distribuye el Reporte de la Balanza Comercial a la CGAI y unidades responsables interesadas en el tema.	25 Balanza comercial
		<b>Fin del procedimiento</b>	



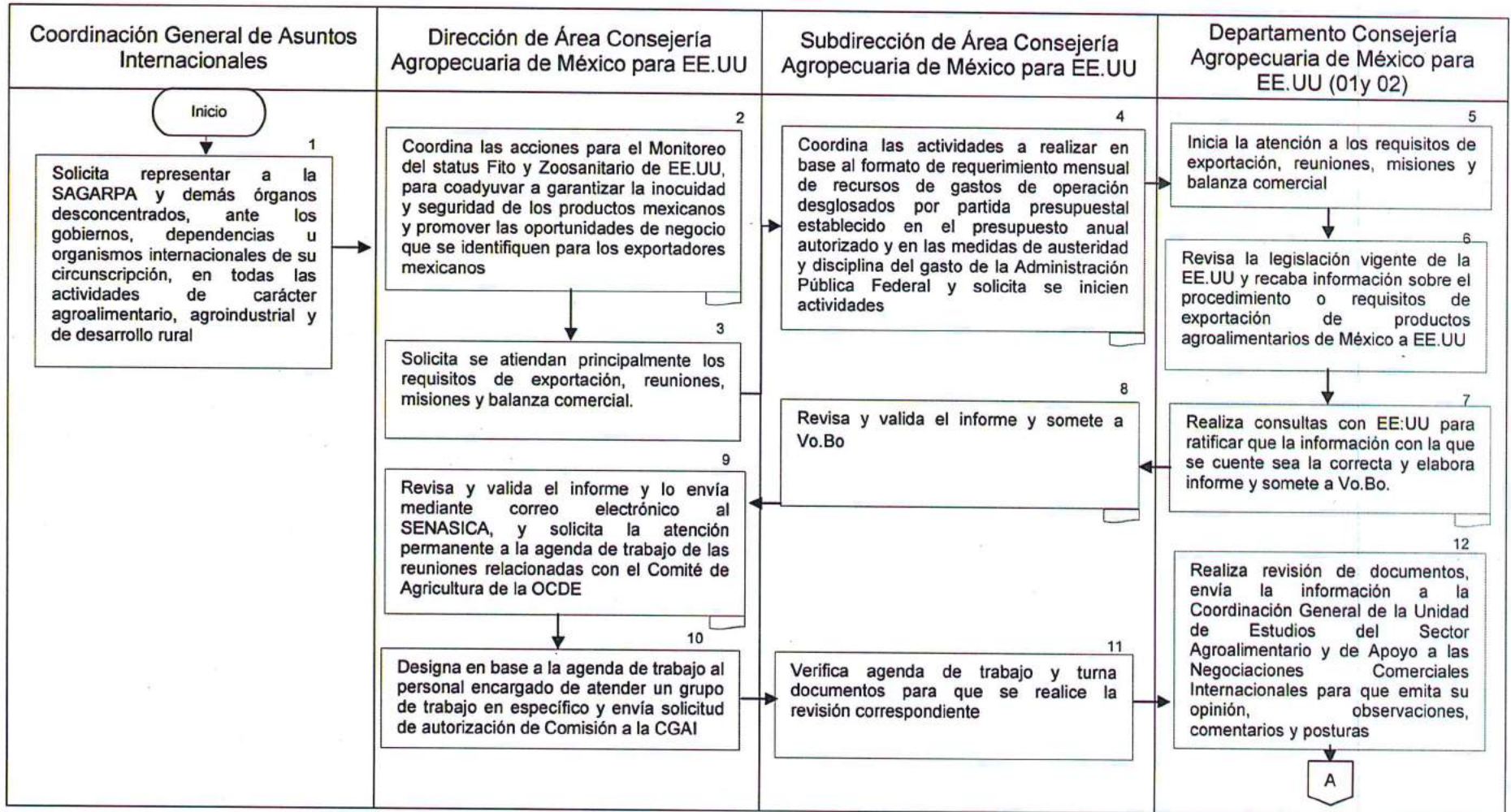
Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Clave: DACAMEU/PR-01

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU.

Representación Agropecuaria de México en EE.UU







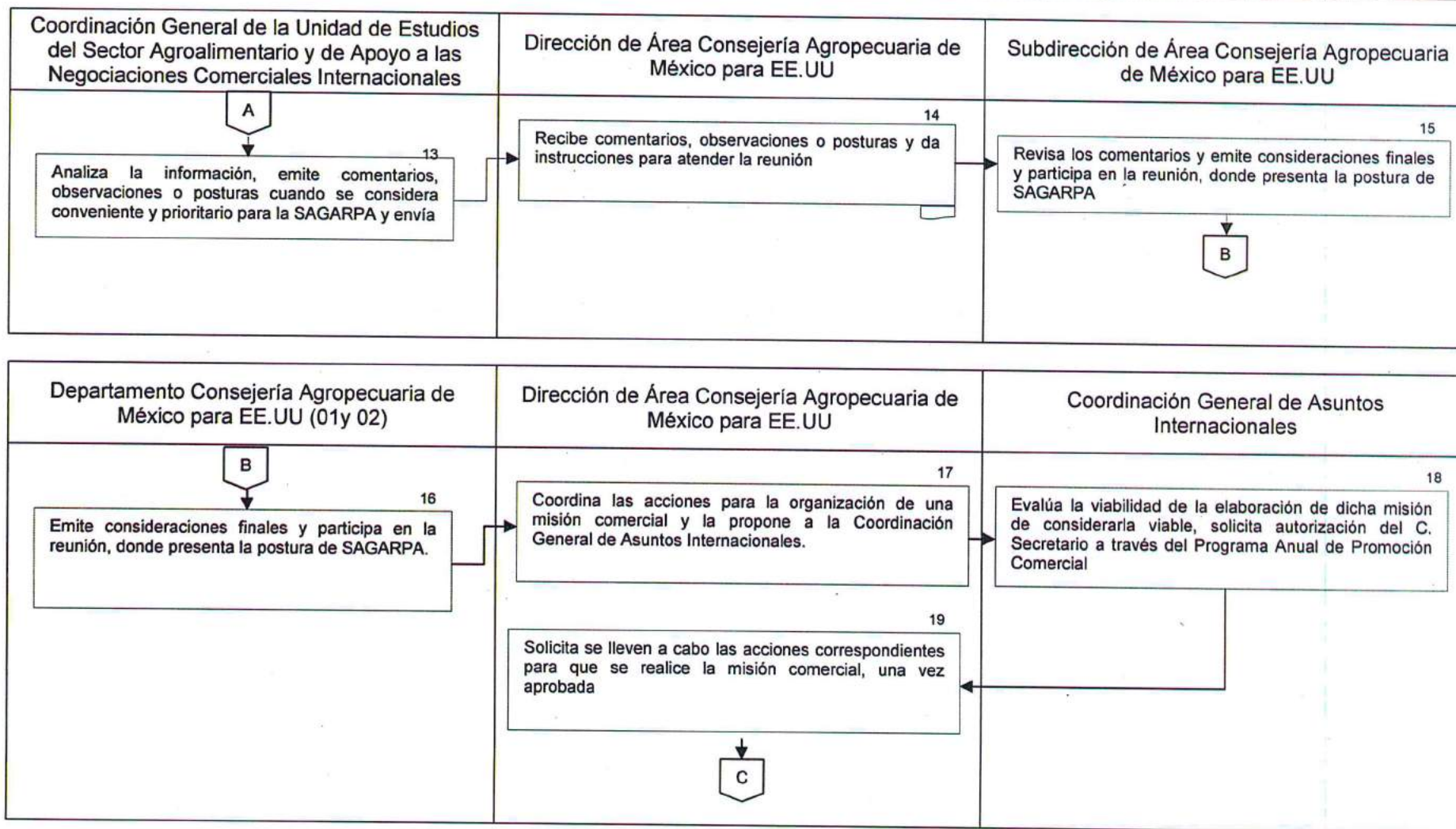
Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Clave: DACAMEU/PR-01

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU.

Representación Agropecuaria de México en EE.UU





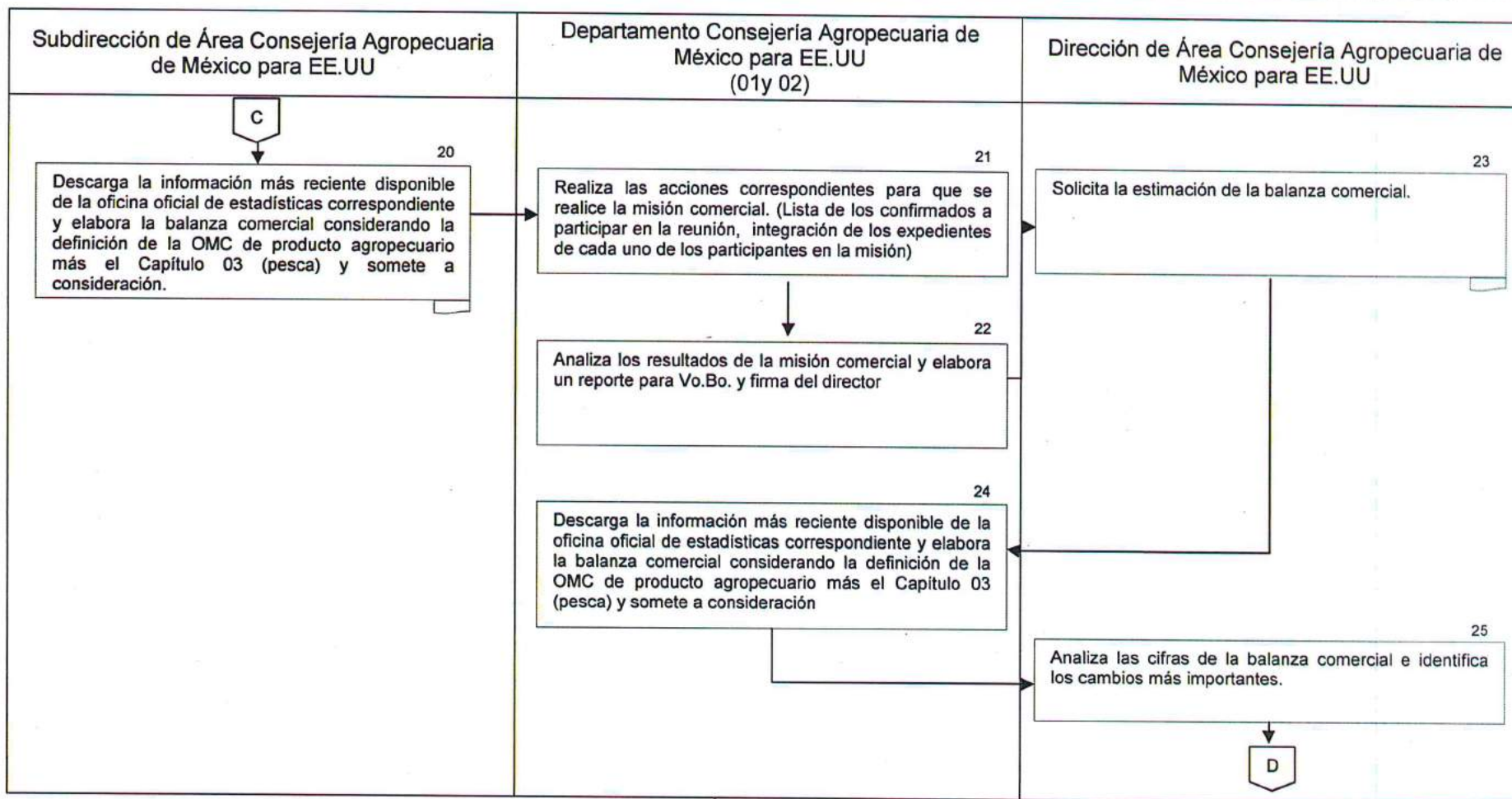
Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Clave: DACAMEU/PR-01

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU.

Representación Agropecuaria de México en EE.UU







Versión: 01

Fecha de emisión: febrero de 2016

Clave: DACAMEU/PR-01

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para  
EE.UU.

Representación Agropecuaria de México en EE.UU

Dirección de Área Consejería Agropecuaria de México para EE.UU



Firma

**C. Gabriela Arroyo Sánchez**  
Coordinadora Administrativa de Asuntos  
Internacionales

Elaboró

Firma

**Lic. Raúl Urteaga Trani**  
Coordinador General de Asuntos  
Internacionales

Revisó y Autorizo